

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.742
27 de junio de 1996

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 742ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 27 de junio de 1996 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. URRUTIA (Perú)

GE.96-62520 (S)

El PRESIDENTE: Declaro abierta la 742ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

En la lista de oradores para hoy figuran los distinguidos representantes de Francia, Viet Nam, Nigeria y México. Una vez concluida la lista de

oradores, me propongo someter a decisión de la Conferencia la petición presentada por Singapur para participar en nuestra labor.

Concedo ahora la palabra a la distinguida representante de Francia, Embajadora Bourgois.

Sra. J. BOURGOIS (Francia) [traducido del francés]: En primer lugar permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme en un momento tan decisivo. Su experiencia y talento nos serán necesarios a la hora de concluir estas negociaciones iniciadas en 1993. Su predecesor, a quien rindo tributo, dirigió la Conferencia con una gran habilidad que hizo posible adoptar por fin la decisión histórica de ampliar la composición de la Conferencia. Es posible que un logro llame a otro.

Es bien conocida la consagración de Francia a estas negociaciones. El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares permitiría dar un paso importante por la vía del desarme nuclear y la no proliferación. Deberá prohibir absolutamente y para siempre todas las explosiones de ensayo de armas nucleares y toda otra explosión nuclear. Deberá dar garantías a los Estados Partes contra toda tentativa de incumplimiento de sus disposiciones por medio de un sistema de verificación eficaz. Deberá aspirar a la universalidad y ponerse en vigor lo antes posible a fin de que esta medida no se considere como una artimaña en el momento en que la concluyamos ni más tarde como una oportunidad desperdiciada.

En lo que respecta al desarme nuclear y la no proliferación, estos dos objetivos son indisolubles. El preámbulo del tratado debe reflejar de manera equilibrada la igual importancia que atribuimos a ambas cuestiones. No debemos engañarnos: con el fin de los ensayos se hará cesar la carrera de armamentos nucleares. Se volverá imposible el desarrollo de nuevos tipos avanzados de armas nucleares. La firma del tratado y su ratificación por un gran número de Estados contribuirán a reforzar el régimen internacional de no proliferación. La paz y la seguridad mundiales saldrán reforzadas de esta iniciativa de doble objetivo.

Para lograr su objetivo, el tratado deberá contar con un régimen de verificación internacional del cumplimiento de las obligaciones contraídas. La inspección in situ ha de constituir un elemento medular de este mecanismo. Se trata del último recurso y de la última garantía que será, sin duda, algo excepcional. Y será excepcional no porque se haya de poner trabas a su tramitación y puesta en marcha sino porque por su propia eficacia desalentará el eventual incumplimiento. Esta es la razón por la cual no se debe impedir que los Estados Partes recurran a la información reunida por los medios técnicos nacionales. Estos podrán colmar las posibles insuficiencias del

(Sra. Bourgois, Francia)

sistema internacional de vigilancia o bien completar los datos reunidos por este sistema. Si deseamos asegurar el respeto de la opción cero, estos medios resultan necesarios.

Por último, el Tratado de prohibición de los ensayos nucleares deberá ser universal y entrar en vigor lo antes posible. Desde el comienzo, Francia ha sido partidaria de incorporar una cláusula de entrada en vigor que incluya a los Estados miembros de la Conferencia ampliada. Estima necesario que todos los Estados provistos de capacidad nuclear militar se adhieran a este tratado. Sin embargo, no deja de considerar la hipótesis de que uno de estos Estados no se sume al círculo y pueda retardar indefinidamente la entrada en vigor. En tal caso, no se satisfarían a fin de cuentas las expectativas de la comunidad internacional. El problema de la entrada en vigor no está resuelto, y estamos decididos a hallarle una solución aceptable.

El Embajador Ramaker presentó el lunes pasado la versión definitiva de su proyecto de tratado. Ya el 11 de junio el Presidente de la República de Francia acogió con beneplácito la primera iniciativa del Presidente del Comité ad hoc. Por mi parte, el 24 de junio felicité al Embajador de los Países Bajos por hacer la presentación de un texto revisado que representaba la última tentativa de llegar al consenso. En varias ocasiones he señalado que Francia examinaría este tratado a la luz de sus intereses nacionales pero también se guiaría por el empeño en concluirlo. En este espíritu de conciliación, pues, hemos estudiado minuciosamente la propuesta del Embajador Ramaker.

Respecto del fondo hay que señalar que el proyecto es imperfecto; que en el preámbulo el acento se pone más en el desarme nuclear que en la no proliferación; que nos resulta difícil, por ejemplo, "reconocer" que este tratado pondrá fin al desarrollo cualitativo de las armas nucleares mientras no sepamos exactamente qué significa este término; que resulta difícil poner en marcha y llevar adelante el régimen de inspección in situ; que se ha alterado el equilibrio entre la legítima protección de los intereses nacionales de seguridad y la necesidad de un determinado grado de intrusión, que no nos gusta más que a los demás pero que es garante de las obligaciones contraídas.

Podría continuar largo tiempo, como podrían hacerlo sin duda todas las delegaciones aquí presentes. Pero ya no es hora para ello. Es hora de que nos pongamos de acuerdo para permitir la firma del tratado durante la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas.

Tengo el honor de anunciar en este foro que Francia está dispuesta a adoptar en su forma actual el proyecto de tratado propuesto por el Presidente del Comité ad hoc, que figura en los documentos de trabajo CD/NTB/WP.334 y 335, quedando entendido que aún se precisan algunos ajustes y que debe

(Sra. Bourgois, Francia)

adaptarse la fórmula de la entrada en vigor, según se ha señalado en nuestros debates recientes.

Pongámonos un instante en el otoño de 1996. Imaginemos la peor situación: la falta de tratado. ¿Qué sucedería si tuviéramos que dar prueba de nuestra incapacidad de llegar a un acuerdo? Sería lo de menos que se criticara nuestra irresponsabilidad. Más grave sería que las Potencias nucleares sólo quedaran vinculadas al cese de los ensayos por unas moratorias unilaterales que por definición son más frágiles que un acuerdo internacional. La carrera de armamentos podría verse impulsada nuevamente. Otros Estados se verían tentados a adquirir la potencia del arma nuclear sin dominarla forzosamente. ¿Qué sucedería con los compromisos asumidos por la casi totalidad de nosotros en la declaración de 1995 sobre los principios y objetivos en materia de no proliferación y desarme nuclear? ¿Qué sucedería con el programa suscrito en esta declaración si no fuéramos capaces ni siquiera de superar una etapa fundamental de este programa? No se verían reforzadas la paz y la seguridad mundiales.

En su forma actual, el proyecto que se nos ha presentado no es, indudablemente, el tratado que hubiéramos deseado, cada cual por razones diferentes, pero sí es el tratado que podemos tener ahora. El compromiso que asume aquí mi país no debe sorprender a nadie. Es plenamente coherente con la actitud de Francia. Es un testimonio más de nuestra activa contribución a los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional en pro del desarme y la no proliferación nucleares.

El PRESIDENTE: Agradezco a la distinguida representante de Francia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el distinguido representante de Viet Nam, Embajador Le Luong Minh.

Sr. LE LUONG MINH (Viet Nam) [traducido del inglés]: Permítame en primer lugar, en nombre de la delegación de Viet Nam, felicitarlo calurosamente por haber asumido el cargo de Presidente de la Conferencia. No dudo de que con su experiencia y su talento diplomático guiará a la Conferencia a dar pasos decisivos en las negociaciones en curso en esta importante etapa. Cuento usted con toda la cooperación de mi delegación en el desempeño de su importante tarea.

Como es la primera vez que intervengo en nombre de Viet Nam como miembro de pleno derecho de la Conferencia de Desarme, quiero aprovechar la oportunidad para manifestar nuestro sincero reconocimiento de los esfuerzos realizados por Su Excelencia el Embajador Munir Akram del Pakistán y otros varios presidentes y los coordinadores de los diversos grupos así como por la flexibilidad demostrada por los miembros de las delegaciones que contribuyeron a la adopción de la decisión 1403 la semana pasada. Con la adopción de esta decisión se ha resuelto parte importante de la cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia, que lleva ya tanto tiempo

(Sr. Le Luong Minh, Viet Nam)

en nuestra agenda. A juicio de mi delegación, la Conferencia debe seguir examinando esta cuestión de manera activa para permitir que pronto puedan incorporarse a la Conferencia todos los países que lo desean.

Como país amante de la paz, Viet Nam siempre ha apoyado firmemente y participado activamente en los esfuerzos internacionales de desarme, especialmente los destinados a eliminar todo tipo de armas de destrucción en masa, nucleares, biológicas o químicas. Viet Nam es parte en importantes tratados multilaterales de desarme. Se contó entre los primeros signatarios de la Convención sobre las Armas Químicas. Como país del Asia sudoriental y miembro de la ASEAN, se ha sumado activamente a los esfuerzos comunes de este organismo conducentes a la conclusión del tratado de creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental. Dentro de nuestra limitada capacidad en términos de personal y conocimientos especializados, estamos deseosos de aportar nuestra contribución a las negociaciones en curso sobre la prohibición de los ensayos. Cabe observar a este respecto que tanto la Conferencia de examen y prórroga del TNP de 1995 como la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo período de sesiones fijaron el año 1996 como plazo para la conclusión del texto del TPCE. Esperamos que se intensifiquen los esfuerzos de la Conferencia en las semanas que quedan para lograr este objetivo. La conclusión de un tratado de prohibición de los ensayos representará una importante contribución al régimen de no proliferación. Sin embargo, debemos recalcar que la no proliferación no es nuestro objetivo final. Compartimos enteramente la opinión ya expresada por muchas delegaciones y por Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Indonesia, en su importante declaración de hace dos días ante la Conferencia, de que el tratado debe también servir de base para la persecución del objetivo de la eliminación de todas las armas nucleares. Desde esta posición fundamental nos adherimos a la propuesta del Grupo de los 21 de que se establezca un Comité ad hoc sobre el desarme nuclear una vez concluida la labor del TPCE.

El deseo de Viet Nam de contribuir a la labor de la Conferencia se remonta a los primeros años del decenio de 1980, cuando presentó su solicitud poco después de adoptarse una decisión en principio de ampliar la composición de la Conferencia. Representando a Viet Nam como nuevo miembro de la Conferencia, que asume plenamente sus derechos soberanos y sus obligaciones, teniendo presentes los objetivos de nuestra política exterior de paz, cooperación internacional y amistad con los demás países, estamos deseosos de colaborar con todas las demás delegaciones en el cumplimiento del mandato de la Conferencia, y satisfacer así la ferviente aspiración de la humanidad a un mundo libre de guerras, y de armas de destrucción en masa, a un mundo en que reinen la paz, la amistad y la cooperación.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Viet Nam su declaración y las amables palabras dirigidas a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el distinguido representante de Nigeria, Embajador Abuah.

Sr. ABUAH (Nigeria) [traducido del inglés]: Quiero felicitarlo en el momento en que asume la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Confiamos en que como Presidente contribuirá a la feliz conclusión de las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos. Felicito igualmente al Embajador Akram del Pakistán por la habilidad con que dirigió la labor de la Conferencia durante su mandato.

La Conferencia se halla en un momento crítico. Al cabo de 30 meses de negociaciones, se espera que la Conferencia en las próximas 24 horas concluya su negociación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Las negociaciones han sido prolongadas y difíciles. Los nervios se han crispado y en muchas sesiones de negociación fue inevitable una cierta tensión. El Presidente del Comité ad hoc, Embajador Jaap Ramaker, ha trabajado incansablemente para producir un texto que a su juicio representa una justa solución de transacción.

Como sus predecesores en la Presidencia del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, a saber el Embajador Marín Bosch de México y el Embajador Ludwig Dembinski de Polonia, apreciamos su esfuerzo. Todos ellos y sus numerosos colaboradores y moderadores contribuyeron a la tarea de cumplir el mandato del Comité ad hoc. Ese mandato consistía en negociar un tratado universal y multilateralmente y efectivamente verificable de prohibición completa de los ensayos nucleares que contribuyese efectivamente a la prevención de la proliferación de las armas nucleares en todos sus aspectos, al proceso de desarme nuclear y, por consiguiente, al fomento de la paz y la seguridad internacionales.

Pese a las prolongadas negociaciones y a los mejores esfuerzos de muchas delegaciones, resulta difícil convenir en que el proyecto que figura en el documento de trabajo CD/NTB/WP.330 y las enmiendas que figuran en el documento de trabajo CD/NTB/WP.335 estén concebidos para lograr un tratado de prohibición de los ensayos nucleares. El ámbito del proyecto de tratado es limitado ya que no abarca una prohibición de los ensayos nucleares. Análogamente, no contribuye eficazmente a la no proliferación nuclear ni al proceso de desarme nuclear.

Esperábamos, eso sí, que la sección del preámbulo contuviese disposiciones enérgicas tanto sobre el desarme nuclear como sobre la no proliferación en todos sus aspectos. No es así ya que ha habido una feroz resistencia a la tentativa de incluir en el preámbulo el objetivo común de muchos Estados no poseedores de armas nucleares de contar con un programa gradual de desarme nuclear con sujeción a plazos determinados. Esta resistencia es contraria al objetivo enunciado en la Conferencia de examen y prórroga del TNP de hace un año, en la que los Estados poseedores de armas nucleares reafirmaron su compromiso de continuar de buena fe las negociaciones sobre medidas eficaces relacionadas con el desarme nuclear.

Los Estados Partes en el TPCE tendrán que asumir compromisos financieros que no se han contraído en virtud de ningún otro tratado. Ello pese al hecho de que en su mayoría jamás han adquirido armas nucleares ni tienen la

(Sr. Buah, Nigeria)

intención de hacerlo. Por ello opinamos que las obligaciones financieras impuestas por el sistema de vigilancia del tratado deben equilibrarse con disposiciones en el preámbulo que hagan gran hincapié tanto en el desarme nuclear como en la no proliferación. Muchos tendremos que pagar por la labor de detección de los futuros ensayos de otros sin tener la garantía de que no se introducirán mejoras cualitativas en los sistemas de armas que ya existen actualmente.

En lo que respecta a la disposición sobre la entrada en vigor, por mucho tiempo hemos sido partidarios de una fórmula numérica simple basada en la composición de la Conferencia. Seguimos pensando, como otros muchos, que ésta es la manera de asegurar la pronta entrada en vigor. Si no tiene efecto pronto puede resultar menoscabado el tratado, con las consiguientes repercusiones adversas para cualquier otro tratado nuclear que se negocie.

Nos sigue preocupando la composición del Consejo Ejecutivo. En marzo de 1996 afirmamos, y desde entonces repetimos muchas veces, que la representación de Africa en el Consejo Ejecutivo debía reflejar el número de Estados en esa región. Además, objetamos la creación de una sexta región, en contra de la práctica habitual del reconocimiento de cinco regiones de las Naciones Unidas. Aunque reconocemos que todas las regiones tienen sus peculiaridades, éstas podrían atenderse de modo no discriminatorio, sin quebrantar la práctica establecida de las Naciones Unidas.

No hay duda de que este tratado de limitación de las explosiones de armas nucleares es importante. Representa el primer tratado nuclear que ha de concluir la Conferencia después de la guerra fría. Como tal, contiene lo que podíamos esperar en el ámbito de la no proliferación y el desarme nucleares para el próximo futuro. Pero aún queda mucho por hacer. En efecto, apenas hemos comenzado el camino hacia la eliminación de las armas nucleares, digno objetivo al que aspira la comunidad internacional. El órgano sucesor del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares debería ser un Comité ad hoc sobre el desarme nuclear, provisto de un mandato apropiado de negociación. El objetivo sería negociar una convención sobre la eliminación de las armas nucleares.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Nigeria su declaración, así como las amables palabras dirigidas a la Presidencia. Tiene la palabra el distinguido representante de México, Embajador De Icaza.

Sr. A. De ICAZA (México): Es para mi delegación particularmente satisfactorio verlo presidir nuestros trabajos, sabemos de su profesionalismo, apreciamos en alto grado sus cualidades personales y le ofrecemos nuestra decidida colaboración en su difícil e importante tarea. Es de justicia expresar nuestra gratitud al representante del Pakistán por la habilidad con que presidió la conferencia en las últimas cuatro semanas, particularmente críticas, y por las importantes decisiones a que supo conducirnos.

(Sr. De Icaza, México)

Nos encontramos a 24 horas de vencerse el plazo que nos impusimos para concluir las negociaciones sobre un tratado universal, internacional y efectivamente verificable de prohibición completa de los ensayos nucleares, y no podemos esconder la profunda preocupación de que aún persistan importantes divergencias en torno a elementos fundamentales del tratado, como lo son sus propósitos y objetivos, los mecanismos decisorios del sistema de verificación, y la entrada en vigor.

El Presidente del Comité ad hoc y su delegación han hecho esfuerzos meritorios, que mucho agradecemos y estimamos, para presentarnos un texto que debería facilitar el consenso con los ajustes necesarios tras las decisiones políticas indispensables. El tiempo apremia y empezamos a dudar que esas decisiones políticas lleguen a tomarse a tiempo.

Sería grave, muy grave, pues corremos el riesgo de defraudar la confianza que la comunidad internacional ha depositado en este foro negociador.

Si en esta época de distensión no logramos ni siquiera prohibir tan sólo los ensayos de armas mediante explosiones nucleares, ¿qué esperanzas puede haber de llegar a ponernos de acuerdo en medidas concretas de desarme nuclear y de alguna vez alcanzar el objetivo de un mundo libre de armas nucleares? ¿Qué esperanzas de frenar y revertir la carrera nuclear armamentista y de alejar para siempre la pesadilla del posible aniquilamiento de la humanidad? ¿Qué esperanzas, si por lo visto ni siquiera logramos un acuerdo que no implica el desmantelamiento de una sola ojiva, ni cambio alguno en los planes y programas estratégicos de nación alguna?

Y henos aquí empantanados porque no logramos expresar el propósito de poner un alto definitivo al desarrollo y a la mejora cualitativa de las armas nucleares. Empantanados porque no hay acuerdo ni siquiera en refrendar los compromisos sobre un programa de acción para reducir las armas nucleares a nivel mundial, con el objeto final de eliminarlas, que asumimos hace apenas un año en la Conferencia de examen y prórroga del Tratado sobre la no proliferación. Empantanados, porque no logramos encontrar un equilibrio entre la necesidad de mecanismos de monitoreo creíbles que inhiban las tentaciones de infringir la prohibición de ensayos nucleares y el legítimo deseo de evitar innecesarias intromisiones. Empantanados, finalmente, por el empeño de algunas delegaciones en exigir requisitos para la entrada en vigor que no son realistas y que la retrasarían excesivamente, si es que no la hacen imposible.

Es hora de recapacitar y de recordar lo que la comunidad internacional espera de nosotros. Debemos concluir, en las próximas 24 horas un tratado que constituya un freno al desarrollo cualitativo de las armas nucleares, una medida eficaz de no proliferación, y un paso importante en un programa por etapas para alcanzar la eliminación total de las armas nucleares. Un tratado eficazmente verificable, y que tenga siquiera alguna oportunidad de entrar en vigor en un plazo razonable. Es hora de cooperar y es la hora de la

(Sr. De Icaza, México)

flexibilidad. Ha llegado el momento de adoptar un tratado que valga la pena, que responda a nuestro mandato, que responda a la confianza que en nosotros se ha depositado.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de México su declaración y las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

El distinguido representante de Cuba, Embajador Caballero, tiene la palabra.

Sr. E. CABALLERO (Cuba): Como hijo de nuestra América y miembro del Grupo de los 21, nos agrada verle presidir nuestra Conferencia en un momento tan crucial. Estamos convencidos de que toda su habilidad diplomática será puesta en tensión para el logro de lo que todos deseamos en estos momentos, culminar nuestro ejercicio negociador y, dentro de las 24 horas, proclamar al mundo que hemos logrado un texto negociador. También deseamos expresar nuestra satisfacción por la forma en que nuestro amigo, el Embajador Akram del Pakistán, presidió los trabajos de la Conferencia durante las últimas cuatro semanas. Tuvimos el placer, como coordinador del Grupo de los 21, de trabajar con él durante esos días y verlo proyectarse con esa fina diplomacia, esa habilidad, ese espíritu de comprensión que le caracteriza, y poder así facilitar decisiones difíciles que tomamos durante su mandato.

Cuba se encuentra, como ya lo hemos dicho, entre los países que quisieran cerrar este período de sesiones de nuestra Conferencia con un tratado como todos lo deseamos. Desde un principio, nuestro país expuso ante la Conferencia cómo Cuba desearía que fuese un tratado para la prohibición total de los ensayos nucleares. Desde un principio destacamos cómo nosotros veíamos vinculado este ejercicio a lo que aspira toda la humanidad, la desaparición de las armas nucleares de la faz de la tierra. Realmente, a esta altura nos sentimos preocupados; tanto en el proceso oficioso de negociaciones como aquí, ante la Conferencia, se habla de espíritu de avenencia, se habla de flexibilidad; hemos sido testigos de todos los esfuerzos que el Presidente del Comité, el Embajador Ramaker, ha venido realizando a fin de acercar las diferencias que en distintos aspectos que trata el tratado, todavía nos separa y lamentablemente, hoy mismo, hemos escuchado en esta sala, 24 horas antes de terminar nuestra Conferencia, las preocupaciones prevalecientes. Nosotros tenemos muchas preocupaciones; todas ellas las hemos estado expresando en el proceso negociador que ha estado llevando a cabo el Embajador Ramaker conjuntamente con un número importante de delegaciones más directamente interesadas. Ya tendremos la oportunidad de referirnos en detalle, pero quisiéramos solamente ilustrar nuestras preocupaciones con un ejemplo. Hay un tema que no debería ser un tema de controversia en el proceso negociador del tratado. Es un tema noble, es un tema que tiene el apoyo de toda la comunidad internacional. Nos referimos a la relación entre la prohibición de los ensayos nucleares y el medio ambiente. Sobre este tema, la Asamblea General de las Naciones Unidas en su

(Sr. Caballero, Cuba)

pasado período de sesiones, aprobó la resolución 50/70 M que contó con el apoyo mayoritario abrumador de la comunidad internacional; más de 150 votos a favor. Fue un tema que llevó nuestro país a la Asamblea General, pero que se convirtió en el tema de los no alineados y que contó con el apoyo de prácticamente toda la comunidad internacional. Conocemos, señor Presidente, la relación que existe entre la Asamblea General y nuestro foro de la Conferencia de Desarme; no obstante, pensamos que todo lo que allí se aprueba con ese nivel de apoyo interpreta el sentir de la comunidad internacional. La resolución decía en su parte preambular, en uno de los párrafos, "Consciente de los efectos perjudiciales para el medio ambiente del uso de las armas nucleares"; en otro párrafo se decía "Persuadida de las posibles consecuencias positivas para el medio ambiente de la futura conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares"; después, esta misma resolución, en su parte dispositiva, párrafo 1 decía: "Invita a la Conferencia de Desarme a que adopte todas las medidas que sean necesarias para incluir en la negociación de los tratados y acuerdos de desarme y limitación de armamentos las normas ambientales que corresponda, con el fin de preservar el medio ambiente durante todo el proceso de aplicación de las disposiciones de los mencionados tratados y acuerdos, especialmente durante el proceso de destrucción de los armamentos abarcados por ello". En otro párrafo dispositivo, decía la resolución: "Pide a la Conferencia de Desarme que concluya, con carácter de máxima prioridad, un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares a la mayor brevedad posible en 1996". Debemos aclarar, señor Presidente, que durante nuestro proceso negociador, algunos países han argumentado intereses nacionales; de ello se ha tomado nota y se ha tratado de buscar acomodos a esos intereses nacionales. Nuestro reclamo no es exactamente un interés nacional de Cuba. Por cierto, el tema del medio ambiente recibe en mi país máxima prioridad. Para ello se ha creado un ministerio dedicado a la preservación y al cuidado del medio ambiente. Por tanto, nuestra reclamación recoge un reclamo de la comunidad internacional. Sabemos de todos los esfuerzos que se están haciendo. Agradecemos inmensamente al Presidente de nuestro Comité para el TPCE los esfuerzos que a última hora está haciendo para lograr que en nuestro tratado aparezca una referencia a la relación entre la prohibición de los ensayos nucleares y el medio ambiente. Somos optimistas, sabemos que quedan pocas horas pero confiamos que con el apoyo que nos está dando el Presidente del Comité y el esfuerzo de algunos embajadores, lograremos encontrar un acomodo a un tema que no solamente recibió el apoyo abrumador de la comunidad internacional en la Asamblea General, sino en esta propia sala. Yo pienso que sería realmente muy lamentable que tengamos después que responder a la comunidad internacional y explicar por qué nuestro tratado fue incapaz de acomodar un tema al cual le atribuyeron tanta importancia. No se con qué elementos podríamos explicar al movimiento ecologista internacional que fuimos incapaces de hacer una mención en el tratado a la relación que existe entre el cese de los ensayos nucleares y el medio ambiente. Como somos optimistas, señor Presidente, estamos convencidos de que esa necesidad de tener que darle una explicación a la comunidad internacional y a todos los que, en el mundo, se preocupan por el medio ambiente, no será necesaria.

(Sr. Caballero, Cuba)

Decimos esto porque aún confiamos en que exista la posibilidad de que nuestro tratado pueda contar con una referencia específica a esa relación.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido Embajador de Cuba su declaración y las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

Doy la palabra al distinguido representante del Pakistán, Embajador Akram.

Sr. AKRAM (Pakistán) [traducido del inglés]: He solicitado la palabra para hacer una breve declaración que deseo que conste en acta.

Desearía referirme a la carta dirigida al Presidente de la Conferencia que figura en el documento CD/1407 de 17 de junio de 1996. Desearía aclarar la posición del Pakistán sobre el contenido de esa carta. El contenido de la citada carta compromete a los siete Estados que la han firmado. No refleja la posición de mi país, ni podemos solidarizarnos en modo alguno con su contenido. El Pakistán no puede aceptar ninguna vinculación implícita o explícita entre determinadas disposiciones concretas de la Carta de las Naciones Unidas, como es el caso del ámbito de aplicación del Capítulo VII, y la pertenencia de los Estados a órganos internacionales, lo cual es un derecho inalienable y soberano de los Estados. No podemos estar de acuerdo con ninguna disposición que pretenda comprometer el principio de la igualdad soberana de los Estados.

Deseo declarar, para que conste en acta, que ninguna declaración o compromiso unilateral de ningún Estado miembro de esta Conferencia, ya se haya hecho de manera individual o colectiva, puede modificar o socavar el reglamento de la Conferencia de Desarme, en particular la base sobre la que ésta adopta sus decisiones.

El PRESIDENTE: Gracias al distinguido Embajador Akram del Pakistán.

El distinguido representante de Egipto, Embajador Zahran, tiene la palabra.

Sr. ZAHRAN (Egipto) [traducido del inglés]: No tenía intención de pedir hoy la palabra, pero puesto que esperamos que las negociaciones del TPCE concluyan a fines de la segunda parte del período de sesiones de la Conferencia de Desarme, he pensado que antes de que concluya esta parte, y bajo su muy capaz Presidencia, debería hacer uso de la palabra para felicitarle por su acceso a la Presidencia de la Conferencia. Le deseo lo mejor y le aseguro mi cooperación, ya que da la casualidad de que bajo su Presidencia voy a hacerme cargo de la coordinación del Grupo de los 21. De manera que deseo manifestar que será un placer trabajar con usted, señor. Mientras ello ocurre, he querido manifestar mi reconocimiento y mi gratitud a su predecesor, el Embajador Munir Akram, por todos los esfuerzos que ha dedicado a dirigir la Conferencia de Desarme de la mejor manera.

(Sr. Zahran, Egipto)

Durante más de 30 años se han realizado esfuerzos por conseguir un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. A veces pareció que estábamos a punto de alcanzar nuestra meta; en otras ocasiones, las realidades políticas hicieron imposible cualquier tipo de negociación trascendental. Hace tres años, cuando las condiciones eran al parecer propicias, la Conferencia de Desarme acordó por consenso crear un Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, al cual se le dio el mandato de, y cito:

"negociar intensamente un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares multilateral y verificable internacional y eficazmente, que contribuya de manera efectiva a la prevención de la proliferación de las armas nucleares en todos sus aspectos, al proceso de desarme nuclear y, por consiguiente, al aumento de la paz y la seguridad internacionales."

Hoy podemos comprobar que los resultados de las intensas consultas que se han celebrado en la Conferencia de Desarme no están a la altura de las expectativas de Egipto. Y sin embargo, seguimos negociando de buena fe, conscientes de que esas expectativas se recogerán en el texto del tratado.

Para Egipto, un auténtico TPCE es un tratado que prohíba todos los ensayos de armas nucleares en todos los medios y para siempre, contribuyendo así tanto a la no proliferación nuclear como al desarme nuclear. Es también un tratado que debe constituir un paso importante en el proceso global que ha de conducir a la eliminación total de todas las armas nucleares.

Para nuestro pesar, las deliberaciones que acabamos de mantener en el Comité ad hoc han puesto claramente de manifiesto que los objetivos que acabo de mencionar no son compartidos por todos. Esas deliberaciones han demostrado que si bien gran número de países son partidarios de un verdadero tratado de prohibición completa de los ensayos, hay algunos que no desean prohibir todos los ensayos o comprometerse a poner fin a la mejora cualitativa y al desarrollo adicional de sus arsenales nucleares.

El texto de tratado que tenemos ante nosotros no refleja de manera adecuada las preocupaciones fundamentales manifestadas por Egipto en lo concerniente a varias de las cuestiones más importantes de nuestras negociaciones. No deseo referirme en este momento a todas nuestras preocupaciones y temores, ni a cuestiones de detalle del texto del tratado, sobre las que confiamos en que las negociaciones concluyan mañana a más tardar. Para ello será necesario un milagro, pero deseo sencillamente señalar algunas de las cuestiones que nos preocupan.

En primer lugar, el Preámbulo que figura en los documentos CD/NTB/WP.330 y CD/NTB/WP.335 no contiene un compromiso claro del propósito de conseguir el desarme nuclear completo en el proceso correspondiente que convinimos en la Conferencia de examen del TNP del año pasado. Estamos firmemente convencidos

(Sr. Zahran, Egipto)

de que un compromiso de ese tipo habría enriquecido el texto al caracterizar el tratado como paso importante hacia la meta última del desarme nuclear.

En lo que se refiere al ámbito de aplicación del tratado, no consideramos que se corresponda con los requisitos que se derivan de la prohibición completa de los ensayos. Aunque el texto referente al ámbito de aplicación puede ser exhaustivo en lo que respecta a los medios y a la prohibición para siempre, no lo es en lo que respecta a los ensayos nucleares, ya que en ese texto únicamente se prohíben los ensayos que conlleven explosiones. Para Egipto, un tratado de prohibición completa de los ensayos es el que prohíbe todos los ensayos de armas nucleares, tanto si esos ensayos conllevan explosiones como si no.

Sobre la importante cuestión de las inspecciones in situ, Egipto mantuvo que esas inspecciones, una vez solicitadas por un Estado Parte, debían producirse de la manera más normal posible y detenerse únicamente si se demostraba que la solicitud carecía de fundamento. Deberían convenirse sanciones adecuadas para los casos de solicitudes claramente frívolas o que pretendan hostigar. Esas sanciones se han recogido, efectivamente, en el nuevo documento de trabajo del Presidente del Comité ad hoc, que lleva la signatura CD/NTB/WP.335. El planteamiento de la "luz verde" adoptado en el documento de trabajo CD/NTB/WP.330 que contiene el proyecto de tratado no recoge la posición preferida por Egipto.

La cuestión de la utilización de los medios técnicos nacionales (MTN) es también motivo de preocupación. Aunque estamos de acuerdo en que tales medios deben figurar en el tratado y pueden ser útiles como complemento del Sistema Internacional de Vigilancia (SIV), también consideramos que, habida cuenta de que todos los Estados no disponen de tales medios, existen posibilidades de que se haga un uso abusivo o selectivo y parcial de los mismos. Por eso pensamos que los medios técnicos nacionales pueden utilizarse únicamente si son seleccionados por el SIV.

La fórmula para la entrada en vigor debería ajustarse a una fórmula numérica sencilla que incluya a todos los Estados con capacidad nuclear. Mi delegación puede aceptar cualquier fórmula que cumpla este requisito. La fórmula incluida en el documento de trabajo CD/NTB/WP.330 es aceptable, pero haremos cuanto esté en nuestra mano para asegurar que las preocupaciones expresadas por algunas delegaciones se recogen también en esa fórmula. Sin embargo, toda fórmula debería incluir, a nuestro modo de ver, a todos los Estados con capacidad nuclear, o de lo contrario este tratado perderá credibilidad y no incluirá a todo el mundo.

Egipto lamenta que la composición del Consejo Ejecutivo, según se recoge en el texto del Presidente, no trate a África de manera equitativa y equilibrada. En numerosas ocasiones durante nuestras deliberaciones, Egipto ha manifestado su preocupación por el número limitado de puestos atribuidos a África, que en comparación con otros grupos está considerablemente

(Sr. Zahran, Egipto)

infrarrepresentada. Esta preocupación no se ha tenido en cuenta, lo mismo que tampoco se ha tenido en cuenta la preocupación suscitada por el inaudito sistema de configuración de los grupos regionales que se ha introducido en el texto propuesto por el Presidente del Comité ad hoc. No podemos aceptar el sistema de tres grupos regionales. Asia ha sido siempre un grupo, y sin embargo, en el documento de trabajo del Presidente se la presenta dividida. Creo que debemos atenernos al sistema de grupos utilizado en las Naciones Unidas, como ya hemos tenido ocasión de decir antes.

Estas son algunas de nuestras observaciones y preocupaciones en la presente etapa, y confiamos en que, trabajando unidos en un espíritu de cooperación y diálogo con nuestros colegas de todos los grupos, podremos reelaborar las disposiciones del proyecto de tratado de forma que sean aceptables para todos.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Egipto su declaración y las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

Tiene la palabra el distinguido representante de los Estados Unidos de América, Embajador Ledogar.

Sr. LEDOGAR (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Le felicitamos y le prometemos el pleno apoyo de nuestra delegación.

Los Estados Unidos reafirman que la Declaración del Grupo de los 23, publicada con posterioridad en el documento CD/1407, y los compromisos que la misma contiene, son considerados por los Estados Unidos como relacionados de manera íntegra e indivisible con la aprobación por consenso por la Conferencia de Desarme del documento CD/1406 relativo a su ampliación.

El PRESIDENTE: Agradezco al Embajador Ledogar su declaración.

¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra?

Parece no ser el caso. Deseo ocuparme ahora de la solicitud hecha por Singapur de participar como no miembro en los trabajos de la Conferencia. En las consultas celebradas se ha visto que sería aceptable que las delegaciones abordaran esta solicitud directamente en sesión plenaria sin celebrar ninguna reunión oficiosa, en el entendimiento de que no crea un precedente para el futuro respecto de solicitudes análogas que puedan presentarse. La solicitud se ha distribuido a todas las delegaciones en el documento CD/WP.475 que todos tienen ante sí. De no haber objeción, entenderé que la Conferencia acepta esta solicitud.

Así quedado acordado.

La Secretaría ha distribuido, a pedido mío, un calendario muy provisional de sesiones para la primera semana de la tercera parte del período de

(El Presidente)

sesiones. Sólo tiene carácter indicativo y podrá modificarse en caso necesario. En este entendimiento, ¿puedo considerar que este muy tentativo calendario provisional es aceptado?

Así queda acordado.

No habiendo otro asunto que tratar, procederé a levantar la sesión.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 1º de agosto a las 10.00 horas, y esperemos que tendrá lugar en la Sala del Consejo, que se encontrará muy probablemente ya remodelada.

Se levanta la sesión plenaria.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.